

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 10403

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24.- Notificaciones a los colindantes; de la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Berrezueta Reyes Rosario Liduvina con C.I: 0702207028,

Han solicitado la corrección de la superficie del terreno, ubicado en el sector de "LA CASCADA" del cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 2495.10m²

NORTE: Con VIA PUBLICA GIRON - PASAJE de P1-P2 en 20.88m, de P2-P3 en 13.47m, de P3-P4 en 13.85m, de P4-P5 en 12.72m.

SUR: Con TERRENO DE LA COMUNIDAD LA CASCADA de P7-P8 en 18.09m, de P8-P9 en 13.58m, de P9-P10 en 14.04m, de P10-P11 en 15.86m.

ESTE: Con QUEBRADA SANTA ROSA de P5-P6 en 14.70 m, de P6-P7 en 13.77m.

OESTE: Con GUILLERMO EFREN BERREZUETA REDROVAN de P11-P12 en 24.55 m, de P12-P1 en 21.32 m.

En el caso que alguien resultare afectado por el inicio del presente proceso administrativo puede presentar su oposición o reclamo motivado en la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de 10 días de la segunda publicación.

Pucará, 28 de abril del 2025

GAD MUNICIPAL PUCARÁ



ARQ. ROBERTO CAÑARTE

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ